

Bogotá, 21 de Octubre de 2022



Señor:
Usuario Anónimo
Ciudad

Apreciado Señor Usuario Anónimo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

“(…) Buenos días!! Tienen trabajando s puros venezolanos incluyendo me, en la entrevista de dicen una cosa, y cuando ya estás trabajando terminan siendo otra, el pago es súper poquito, aparte que si no logras cumplir la meta del mes, ese restante se lo descuentan del sueldo, solo dan 40 mini para almorzar cosa que si te necesitan no te tomas tus 40min, aparte ponen a trabajar 10 horas y en fechas importantes te dejan durmiendo 3 días seguidos en el trabajo, ya que me parece super injusto y no simplemente a mi, a muchos más de los que trabajan allí están disgustados, aparte de todo lo mencionado a los vendedores les dan 2 días al mes para descansar, 1 día cada 15 días. Quiero hacer esta denuncia por lo antes mencionado la tienda física queda por la quinta Camacho. (...)”

En atención a su solicitud nos permitimos indicar que, en primera instancia, es importante aclarar el papel que cumple La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (Unidad del SPE), creada en el marco de la Ley 1636 de 2013, como una entidad del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. Sus funciones principales son la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.

Por lo anterior, si desea colocar una denuncia por incumplimiento de condiciones laborales, debe ponerse en contacto con el Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Trabajo



MINISTERIO DEL TRABAJO

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (601) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

Página Web: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/quest/inicio>

Correo Electrónico: http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co/

Teléfono: (601) 3779999

Recuerde que nuestra página web es <https://www.serviciodeempleo.gov.co/> donde podrá consultar información adicional.

Cordialmente,



Elvia Lucia Vera Rubio

Grupo de Relacionamento Con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Proyectó: Sandra Molano – Relacionamento con el Ciudadano - 

